

Artículos de Regalo PARA

JOSE BORELL.— Ministerio de Administración Territorial.

PAULINA BEATO.— Ministerio de Industria y Energía.

LUIS SOLANA.— Dirección general de RTVE.

JOSE L. CORCUE-
RA.— Ministerio de Sanidad y Consumo.

FRANCISCO RA-
MOS.— Ministerio de Presidencia.

MANUEL FRAGA.— Un frasco gigante de linimento, otro coche y un seguro de vida.

¿UN PORTERO CON LENTILLAS?

La noticia es de lo más chusco que se puede oír. **Salla**, nuevo portero del Albacete Balompié, padece un defecto visual que le obliga a llevar lentillas. Todos los críticos se preguntan por la veracidad de la noticia y hacen comentarios sobre la "vista" —tan necesaria a un cancerbero— del guardameta alba-

ceteño. Se pide insistentemente la realización del preceptivo examen médico que diga, definitivamente, si **Salla** puede o no ponerse bajo los palos de la portería del Albacete con posibilidades de detener los balones que le lleguen. Los oculistas tienen la palabra.

DANIEL CESPEDES, REELEGIDO PRESIDENTE NACIONAL DE ANPE

"**Bien, c... bien**," parecen haber recordado los "anpistas" de 38 provincias españolas —esa expresión tan castrense y sonora— para pedir la reelección, como presidente nacional de ANPE, a **Daniel Céspedes Navas**. Juntas directivas provinciales de Valencia, Toledo, Madrid, Má-

laga, Baleares, Valladolid, Castellón, Ciudad Real, Zamora, La Coruña, Burgos, Ceuta, Pontevedra... y hasta el total señalado, representantes de 37.000 militantes y 80.000 afiliados, según fuentes de la propia organización, le han hecho seguir al frente del timón de la primera Asociación sindical independientes de profesores del sector público.

"**Acierto, generosidad y eficacia**", son los motivos que han aportado los proponentes para insistir en una petición de continuidad, por parte de Daniel Céspedes, que viene avalada por una trayectoria ejemplar, tanto humana como profesional.

Nuestras enhorabuena al reelegido y también a los profesores que representa y defiende **Daniel Céspedes Navas**.



CUENCA: SELECCION ESCOLAR, POSIBLEMENTE ANTICONSTITUCIONAL

El hecho ha sucedido en Cuenca. La dirección del Instituto "Alfonso VIII", según puede comprobarse en la reproducción que insertamos, exige para atender solicitudes de matrícula el testimonio documental de ciertos datos, exigencia que podría ser considerada contraria a los derechos de igualdad y privacidad, consagrados en la Cons-

titución española. El hecho, censurable en cualquier caso, lo es más aún, y así se están expresando los padres discriminados, ante el hecho de tratarse de un centro público, pagado con dinero de todos los contribuyentes, incluidos los que, con tan "peculiar" sistema selectivo, podrían verse privados de plazas para sus hijos.

INSTITUTO DE BACHILLERATO
"ALFONSO VIII"
CUENCA
11, junio, 1986

-Consejo Escolar- Sr. D.
Muy Sr. mí :

En relación con la solicitud presentada por Vd. de puesto escolar para su hijo en este Instituto, y como quiera que no existen plazas suficientes para atender todas las peticiones de ingreso, la admisión se regirá por los criterios establecidos en el R.D. 2375/1985, de 18 de diciembre, en sus artículos 7º y siguientes.

El Consejo Escolar ha acordado recabar de Vd. la siguiente documentación en orden a la justificación de la renta anual de la unidad familiar expresada en su solicitud:

- Copia compulsada de la declaración formulada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el año 1985, que correspondía a la renta del ejercicio 1984, o documento oficial que acredite que la unidad familiar ingresó en 1984 menos, igual doble, cuádruple o más del cuádruple del salario mínimo.

Igualmente, si percibió renta durante el año 1984, pero actualmente se encuentra en paro, certificación del INEM.

Esta exigencia de documentación complementaria se realiza al amparo del artº 12.2. del R.D. 2375/1985, en relación con el artº 9º de la Orden de 28 de diciembre de 1983, dictada en aplicación del R.D. 2298/1983, de 28 de julio.

La documentación que se recaba, deberá obrar en este Instituto antes del próximo día 19 del actual, conforme al artº 9º de la Orden de 21 de abril de 1986. Caso de no presentarla en el plazo previsto, su solicitud se puntuará con un sólo punto en el apartado de ingresos por renta anual familiar.

Atentamente,
Abelardo Martínez Cruz
Abelardo Martínez Cruz
-Director-Presidente-

TALAYUELAS

DAMASO GONZALEZ QUISO TOREAR UN NOVILLO SIN "ARREGLAR"

El 14 de junio estaba anunciado en la serrana localidad conqense de Talayuelas, un festival taurino con motivo de las fiestas en honor de San Antonio. La plaza, muy coqueta, es de reciente construcción y con tal motivo, la entrada al festejo era gratis, al igual que en el festejo del día anterior, en el que intervinieron **Gabriel de la Casa, Morenito de Maracay y Juan Carlos Vera**. Ese sábado 14 de junio, **Dámaso González**, el torero de Albacete, debería actuar junto a **Juan Antonio Esplá y Luciano Nú-**

ñez. Sin embargo, el torero albacetense se presentó en Talayuelas, donde almorzó, pero al conocer que las reses no habían sido "afeitadas", como, al parecer, estaba estipulado, desapareció del pueblo sin más explicaciones. Los organizadores no se explicaban la actitud del torero, aunque "**hemos hecho lo posible para arreglar los pitones, pero no hemos podido**", argumentaba uno de ellos en el patio de caballos, mientras **Esplá y Núñez** se ponían de acuerdo para ver quién lidiaba los dos novillos. El hecho de que **Dámaso González** no quisiera correr riesgo alguno se debió, quizá, a su actuación el día 19 en Albacete en la corrida a beneficio de Asprona, televisada en directo.